



JUEVES 02 DE MAYO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 20

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2019.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, relativas al derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación, para que se implementen medidas para regular el uso de teléfonos celulares dentro de las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, durante el tiempo destinado para la impartición de horas efectivas de clases. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.
2.8	Asuntos Generales.
3.	Término de la Sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

DEAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

1.- APERTURA (11:27 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA KARINA CAREAGA PINEDA; PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LAURA PATRICIA POLO HERRERA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado se sirva realizar el pase de asistencia, si es tan amable diputada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, (llego más tarde); Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presenta justificante; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, llego más tarde; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, (llegó más tarde); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Doy cuenta del diputado Ángeles Herrera Luis Gerardo. Diputado

le informo a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputados, 1 ausente y 1 justificación.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 27 minutos del día 02 de mayo del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.**

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta

Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, doy cuenta de la presencia de la diputada Martha Fabiola Larrondo Montes.

—**Presidente:** No habiendo consideraciones, con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el siguiente del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibió la siguiente comunicación oficial:

1. Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando la sentencia dictada el día 16 de abril de 2019, en el Juicio Local de los Derechos Político-Electorales número TEEQ-JLD-1/2019. Es cuánto.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por hecho del conocimiento del Pleno, la comunicación en cita.

2.6 POSICIONAMIENTO PARA LA LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RELATIVAS AL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, relativas al derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Atendiendo que ya es del conocimiento del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputada Concepción Herrera.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera.

—**Diputa Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buen día, con el permiso de la Mesa, agradecerles a quienes nos acompañan el día de hoy, a las personas que están en este recinto, a los medios de comunicación, al personal de la Legislatura, a todas y todos muy buen día, y a nuestras compañeras y compañeros legisladores de esta Quincuagésimo Novena Legislatura, les agradezco su atención.

Es indispensable señalar que las niñas, niños y adolescentes, desde temprana edad se familiarizan con las tecnologías como lo son los celulares, las computadoras, las tabletas electrónicas, las consolas de videojuegos, el Internet y otras herramientas que forman parte de los medios de comunicación e información. Así también, referir

que el tener acceso a dichos medios es un derecho de todos consagrado en nuestras leyes, inclusive la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, por cualquier medio que ellos elijan, incluyendo a las tecnologías de la información y comunicación.

La cultura, la educación y el conocimiento, solamente son algunos aspectos que han evolucionado con la era tecnológica, sin embargo, con el desarrollo también el derecho cambia rápidamente, es así como las instituciones del Estado deben de implementar mecanismos para la protección de derechos, adoptando una dinámica diferente y novedosa.

Nosotros, los representantes sociales, tenemos la obligación de coadyuvar en la generación de normas que velen sustancialmente por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, para que el acceso a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información tenga mayor alcance y esto no sea un obstáculo en su crecimiento dentro de la sociedad.

Querétaro es una de las entidades que históricamente se ha comprometido con el desarrollo social mediante la participación ciudadana y el trabajo legislativo responde en el tema de los Derechos Humanos de los menores, señalando que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer sus derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, contemplando que las tecnologías de la información y comunicación deben estar disponibles gratuitamente o a bajo costo en las comunidades, ciudades, escuelas y lugares públicos, con la responsabilidad de la sociedad en general de capacitar a los menores para utilizarlas adecuadamente, por supuesto, garantizando su protección contra cualquier tipo de riesgo como lo pueden ser el acoso, la intimidación, el engaño, el robo de información, los contenidos violentos o inadecuados entre otros.

Es por lo anterior que, con la aprobación del dictamen en turno, no solo ampliamos la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado, sino que nos comprometemos como autoridades en ser portadores de la voz de aquellos que son el presente y futuro de Querétaro, para con esto seguir a la

vanguardia del desarrollo atendiendo las necesidades de la población que tanto exigen resultados de sus legisladores. Es cuánto, muchas gracias por su atención.

—**Diputado Presidente:** Muchísimas gracias diputada Coni Herrera, y encontrándose suficientemente discutido el tema, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgúin Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios

Parlamentarios para realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, *La Sombra de Arteaga*.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA REGULAR EL USO DE TELÉFONOS CELULARES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, DURANTE EL TIEMPO DESTINADO PARA LA IMPARTICIÓN DE HORAS EFECTIVAS DE CLASES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación, para que se implementen medidas para regular el uso de teléfonos celulares dentro de las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, durante el tiempo destinado para la impartición de horas efectivas de clases, dado que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Elsa Méndez.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Elsa Méndez.

—Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez: “La calidad es la esencia de la educación”.
Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, ciudadanos y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, muy buenos días.

El derecho a la educación consiste no sólo en el derecho a acceder a la educación, sino también el derecho a recibir una educación de buena calidad.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y que garantice el respeto a su dignidad humana, así como el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo tercero de nuestra Carta Magna.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro establece la obligación de las autoridades estatales de adoptar medidas necesarias y oportunas orientadas al pleno ejercicio de la educación para niñas, niños y adolescentes, debiendo establecer los mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la comunicación.

La dinámica e interacción social y pedagógica que enmarca el proceso de enseñanza-aprendizaje en la sala de clases, resulta determinante para que los alumnos aprendan o dejen de aprender durante su proceso escolar.

Por lo cual, resulta fundamental crear un entorno de aprendizaje eficaz, mediante el establecimiento de reglas en el aula. Siendo la limitación del uso del teléfono celular durante las clases, una medida adecuada para evitar la distracción de las y los alumnos, y así favorecer su aprendizaje efectivo.

Debemos informar y orientar a las niñas, niños y adolescentes sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo también una responsabilidad de las autoridades educativas el procurar que el uso de estos dispositivos no sea durante el horario de clases, para que de esta forma se logre favorecer su integración en la educación, su participación, así como el cumplimiento pleno de sus derechos.

Por ello, esta iniciativa exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación, para que se implementen medidas para regular el uso de teléfonos celulares dentro de las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, durante el tiempo destinado para la impartición de horas efectivas de clases, lo que contribuirá en garantizar el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes de recibir una educación efectiva y de calidad.

Los legisladores debemos realizar nuestro máximo esfuerzo para garantizar una educación integral para nuestra niñez, como presidenta de la Comisión de la Familia e integrante de la Comisión de Educación y Cultura, seguiré impulsando las acciones que garanticen el pleno ejercicio, respeto y protección de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes, así como de todos los integrantes de una familia.

Por todo lo anteriormente mencionado, compañeras diputadas y compañeros diputados agradezco su apoyo para que sea aprobado este dictamen, que será un reflejo del compromiso que tenemos todos con la educación y el interés superior de la niñez. Es cuánto diputado presidente.

—**Diputado Presidente:** Muchísimas gracias diputada Elsa, encontrándose suficientemente discutido el tema, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el

documento de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “*La Sombra de Arteaga*”

2. ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontramos en asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada Laura Polo, segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Roberto Carlos, con el tema temporada de lluvias. Le informo a la presidencia que solo el diputado Roberto Carlos, con el tema temporada de lluvias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Roberto Carlos Cabrera.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera:** Con su permiso presidente y de los integrantes de la Mesa directiva, compañeras y compañeros diputados.

El motivo de esta intervención es para hacer un llamado a la población para que adopte las medidas necesarias ante los efectos de la temporada de lluvias. Como se dice coloquialmente, el temporal se nos viene y San Isidro ya mandó sus primeras señales. El próximo 15 de mayo se considera como el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2019.

En este contexto el Sistema Estatal de Protección Civil ya ha iniciado una serie de trabajos para prevenir y atender la agenda de riesgos. Con la participación de diversas coordinaciones municipales de protección civil, la Comisión Estatal de Aguas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Comisión Nacional de Aguas, se llevó cabo en días pasados la Reunión Previa para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2019.

Sin embargo, el trabajo institucional no será suficiente sin la participación ciudadana, los distintos niveles de gobierno hacen su tarea para el monitoreo y mantenimiento de infraestructura. Pero corresponde a la sociedad contribuir con una cultura para la previsión. En este sentido, mi llamado es para mantener las calles y coladeras limpias. Ayudar a los cuerpos de servicios públicos para que vialidades y cunetas estén libres de basura, pedirles encarecidamente que no arrojen residuos a los drenes pluviales. Y, sobre todo, que se tenga el cuidado en los accesos a zonas de presas y bordos para prevenir pérdidas humanas.

Las emergencias son diversas, inundaciones, deslaves, caos vial y accidentes de tránsito, desbordamientos, afectaciones a viviendas. No hay duda de que los efectos del cambio climático han traído severas alteraciones del ciclo de lluvias. De acuerdo con CONAGUA, el fenómeno del niño será débil lo cual generará altas temperaturas y pocas lluvias.

Es preocupante que los niveles de precipitación vienen disminuyendo en los últimos tres años. En el 2016 se registraron 600 milímetros de lluvia promedio durante toda la temporada. En el 2017 se llegó a los 455 milímetros. ¿Qué podemos esperar para esta temporada?

El pronóstico nos indica menos lluvia, pero hay que estar preparados para lluvias intensas. En el caso de las presas, el día de hoy, se encuentran al 43% de su capacidad. Las presas de la cuenca Lerma reportan un 59% de su capacidad, mientras en la cuenca del Pánuco un 38% solamente. Ciertamente nos enfrentamos a una temporada incierta, donde se pronostican pocas lluvias, pero que nos obliga a estar en alerta.

Insisto, las emergencias y la cultura de la protección civil, es una tarea en la que los ciudadanos debemos de ir al frente. Es tarea de todos orientar, informar, concientizar y educar para prevenir los efectos de las emergencias. Es cuánto, presidente

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Roberto Carlos Cabrera, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101,

126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las 11 horas con 57 minutos del día de su inició. Muchísimas gracias, que tengan muy buenas tarde.